



INFORME DE SUPERVISIÓN. N.º 02 Y FINAL.

I. DATOS GENERALES.

CONTRATO N.º:	139-SGSA-MC-PS-2025.	
CONTRATISTA:	ROXANA PAOLA SEPÚLVEDA GÓMEZ	
C.C. / NIT:	1.038.338.445	
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SER CREATIVO EN EL ARTE CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD". PROYECTO PRODUCTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C.I 078-ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Y LA ALCALDIA DE ABRIAQUÍ.	
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.600.000) M.C.	
PLAZO:	Un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la aprobación e inicio en SECOP II	
SUSCRIPCIÓN:	Doce (12) de noviembre de 2025	
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de noviembre de 2025	
TERMINACIÓN:	Veintisiete (27) de diciembre de 2025.	
PRESUPUESTO:	RUBROS	2.3.2.02.02.009.05.03
	CDP	0398 del veintiocho (28) de octubre de 2025.
	RP	0650 del doce (12) de noviembre de 2025.
SUPERVISIÓN:	Del doce (12) de noviembre al diecinueve (19) de diciembre de 2025.	
SUPERVISOR:	Juan Sebastián Ibarra Rivera / secretario de Gobierno S. A.	
EJECUCIÓN:	100,00%	

II. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de la función de supervisión que designó el alcalde Municipal al secretario de Gobierno S.A para la ejecución del **CONTRATO N.º 139-SGSA-MC-PS-2025**, el supervisor rinde el presente informe sobre el control y vigilancia de los servicios contratados.

1. Verificación de actividades ejecutadas.

Se deja constancia, en el presente informe, de la ejecución de la actividad a continuación relacionada, conforme a los estudios previos, invitación pública y, especialmente, la carta de aceptación, la cual es recibida a satisfacción:

OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Pago de honorarios a 1 profesionales en audiovisual.	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.
Pago de honorarios para un tallerista de pintura en acuarela sobre lienzo para dictar 25 talleres de la siguiente manera: - Talleres (2) sobre materiales y técnicas de pintura en lienzo. - Talleres (2) sobre la técnica de acuarela en lienzo. - Talleres (3) sobre mezcla de colores - Talleres (3) sobre capas y finalizado de pintura - Talleres (15) creación de obras artísticas. acuarela sobre lienzo. 2 obras preliminares de trabajo y una obra para la exposición final por cada participante.	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.



Pago de honorarios mediador con personas con discapacidad para las siguientes actividades: • Socialización del proyecto para cuidadores y redes de apoyo, permisos de registros gráficos y datos personales y de imagen. • Etapa de planeación específica: ajustar fechas, permisos de espacios, y plan de trabajo para las actividades y talleres con base a los resultados de la caracterización, buscando estrategias y adaptaciones que permitan el buen desarrollo de la actividad para cada individualidad. • Crear espacios individuales de trabajo donde las personas con discapacidad y los cuidadores, nos permitan conocer cómo se perciben de manera personal, y como los reconocen los demás, con sus habilidades y capacidades desde la diversidad. • Acompañar los talleres de pintura de acuarela	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.
Personal de logística para apoyar la socialización del producto audiovisual y la exposición de las obras artísticas.	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.
Compra de 30 kits de pintura compuestos por 3 lienzos de diferentes tamaños, pinturas, pinceles, paletas.	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.
Alquiler de parlante, consola y micrófono	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.
Compra de 6 caballetes para exposición	X		Se presentan evidencias que confirman el cumplimiento total de las actividades contratadas.

2. Verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

El contratista presenta la planilla número **1749594879** correspondiente al período 2025-12 a partir de la cual el supervisor verifica que este se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

3. Relación de soportes del informe de actividades presentado.

- A. Soportes documentales y fotográficos
- B. Cuenta de cobro / Factura.
- C. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

4. Autorización de pago

Una vez recibidas a satisfacción las actividades ejecutadas en virtud del contrato **N.º 139-SGSA-MC-PS-2025**, para el periodo comprendido entre el **doce (12) de noviembre al diecinueve (19) de diciembre de 2025** y, constatado el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, por parte del contratista, el supervisor designado autoriza el pago por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.600.000) M.C.** según la factura presentada.

RUBRO	2.3.2.02.02.009.05.03
CDP	0398 del veintiocho (28) de octubre de 2025.
RP	0650 del doce (12) de noviembre de 2025.



Alcaldía Municipal
ABRIAQUÍ

Secretaría de
Gobierno y S.A

INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 02 Y FINAL - CONTRATO N.º 139-SGSA-MC-PS-2025.

Para tal efecto se expide la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago que ha de ser remitida a la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico; así como al pagado del municipio.

Se firma en el municipio de Abriaquí, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN SEBASTIÁN IBARRA RIVERA.
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.
Municipio de Abriaquí (Ant.)
Supervisor

NIT: 890.981.251-1

Dirección: Carrera 11 # 11-07
Código Postal 057460

Teléfono: 604 852 00 24

Correo: alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co

Página web: www.abriaqui-antioquia.gov.co